



Gobierno de Chile  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 79352

SANTIAGO, 11 de Junio de 2021

**VISTOS:**

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Gregoria Faustina QUISPE DE MENDOZA de nacionalidad PERUANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 29 de Marzo de 2021, premunido de DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD de PERÚ N° [REDACTED]

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

- 1 - PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular la extranjera doña Gregoria Faustina QUISPE DE MENDOZA de nacionalidad PERUANA hasta 25/09/2021
- 2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 730
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: DACME5oRsPoYQsC2/eglyA==

mrp

ID DOC 19023656

N° Int 13661413 [662a] 11/06/2021

Distribucion

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaria del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes